

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por el Director de la carrera de Letras, Lic. Luis Sebastián Sayago sobre la situación de designación de la Prof. Claudia lun, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Claudia lun ha sido designada por Resolución CDFHCS Nº 260/09 en la materia Historia de la Lengua (carreras Prof. y Lic. en Let.)-Sede Comodoro Rivadavia,

Que su designación corresponde a un cargo de Adjunto, dedicación Simple y se trata de una profesora que proviene de la Sede Trelew en consecuencia es necesario cubrirle gastos de estadía cuando dicta la materia en Comodoro Rivadavia,

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Cubrir los gastos de estadía de la **Prof. Claudia lun** cuando viaja a dictar la materia **Historia de la Lengua** de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Comodoro Rivadavia, en carácter de profesora intersede,

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 203/2010

Mmg.